

# LA VOZ DE LA CARIDAD



NUM. 18.—1.º de Diciembre de 1870.

*Dios es caridad. (San Juan,  
Epist. 1, 4, 8.)*

## LAS HERMANITAS DE LOS POBRES.

Al repasar el doloroso y extenso catálogo de las miserias humanas encontramos una que, á nuestro modo de ver, descuella sobre las otras, reclamando poderosamente nuestra mas tierna y respetuosa conmiseracion. Esta miseria es la que aflige al anciano desvalido. En cualquier época de la vida es cosa triste la indigencia, pero el niño la soporta fácilmente, y el joven tiene para combatirla un arma poderosa, la del *trabajo*. El primero, libre de cuidados y exento de preocupaciones, apenas mide la distancia que le separa de los afortunados de la tierra; no siente mas que las necesidades del momento; alargadle un panecillo, y apagada el hambre, no tardareis en ver su rostro animado por ese gozo expansivo, que por lo regular es compañero inseparable de la infancia y grande amigo de la inocencia. Observad al niño indigente, vedle descalzo y poco menos que desnudo, saltar por el medio de los guijarros y desafiar á los rigores del invierno y de la intemperie, convirtiendo los copos de la nieve, los hilos de la escarcha y los témpanos del hielo, en juguetes que le regala su santa madre la *Providencia*. Segun va creciendo se van desarrollando sus fuerzas, y entonces la industria le abre sus talleres, el trabajo le brinda sus ganancias, y en él consiste si no encuentra en donde ganar, por lo menos, el pan de cada dia; porque al joven activo, laborioso y honrado rara vez le falta un maestro que le proteja; su propio interés lo exige; todo el que da trabajo busca los *buenos trabajadores*. Si estos llegan á ser padres de familia, el amor, el deber santo multiplican sus esfuerzos; y si no le falta la salud, tampoco les falta á sus hijos lo necesario. La pobreza rondará sus umbrales, pero la miseria no los traspasa en tanto que los defiende su activa juventud ó su laboriosa edad madura. Mas ¡ay! que las humanas fuerzas disminuyen al paso que van creciendo las exigencias, las necesidades, los dolores, los desencantos y los

achagues de la vida; y unas veces por las vicisitudes de la fortuna, y otras (que son harto frecuentes) por haber vivido como la cigarra de la fábula, se halla el humano desprovisto de los recursos necesarios para subsistir en la estación mas rigurosa de la vida.

¡Pobres inválidos que militásteis en las filas de los trabajadores mas valientes! nuestro corazon se oprime al contemplaros reducidos á una segunda infancia, desprovista de la inocencia, del gozo y de los encantos que distinguen á la primera. Si la muerte, ó lo que todavía es mas doloroso, si la horrible ingratitud de vuestros hijos os ha dejado en el mundo solos y abandonados á vuestras propias fuerzas ahora que os faltan, y con ellos perdisteis la salud, el valor, la luz de vuestros ojos y acaso la del entendimiento, ¿á dónde ireis en busca de los solícitos cuidados que reclama vuestra debilidad? ¿Quién os dará los consuelos de que tanto han menester las almas oprimidas bajo el peso de los años y de las tribulaciones?

No se lo pidais á la moderna *filantropia*; esta solo atiende á las necesidades pasajeras: os dará de comer si estais hambriento, os vestirá si estais desnudos, practicará con vosotros las obras de misericordia, pero no segun el espíritu del que dijo: *No solo de pan se alimenta el hombre.*

La caridad no es como la filantropía, la segunda nace de los instintos humanitarios y obedece á los cálculos de la prudencia; es, como el hombre, imperfecta, y limitada; podrá en buen hora esparcir beneficios y acometer empresas muy laudables, pero nunca la vereis realizar lo imposible, porque la prerogativa de hacer milagros pertenece á la primera de las virtudes cristianas.

La caridad es hija del amor divino, y por lo tanto compañera inseparable del sentimiento religioso; sus héroes son los héroes del Catolicismo; bajo su hermoso pabellon militaron y militarán *siempre* los infatigables propagadores de la verdad y de las sanas doctrinas, los que anunciando al mundo *la palabra de Dios*, lograron sin violencia cambiar sus destinos, convirtiendo á la envilecida esclava en señora del hogar doméstico, al oprimido siervo en ciudadano libre, al enemigo en hermano, y á los pueblos salvajes en naciones civilizadas. El sentimiento religioso produjo las órdenes hospitalarias, las de redencion de cautivos, y últimamente las nunca bien ponderadas asociaciones de San Vicente de Paul, verdadero Apóstol de la *caridad*, cuya mas elocuente predicacion es el *ejemplo*.

Para la verdadera caridad no existen obstáculos insuperables: todo lo vence, todo lo allana, y bendecidas por el Dios de las misericordias sus benéficas instituciones, crecen á la manera que van creciendo las aguas de un manantial purísimo, cuyas primeras go-

tas aparecen formando un hilo imperceptible, que poco á poco se cambia en arroyuelo manso, y despues en rio caudaloso.

Para demostracion de que decimos la verdad, no apelaremos al testimonio de la historia. ¿Para qué, si tenemos otro vivo, patente, irrecusable; otro que, para gloria de Dios y confusion de los incrédulos, están hoy mismo dando al mundo civilizado *las Hermanitas de los pobres?*

Su obra, como todas las obras inspiradas por Dios, nació pequeña, se ha desenvuelto y crece sin mas auxilios que los que le procura la Providencia; la historia de su fundacion es tan sencilla como edificante.

Un pobre Cura breton, nacido en Saint-Malo, era en el año de 1840 Vicario de Saint-Servan, villa que solo está separada de la primera por una estrecha calzada, que se inunda cada vez que sube la marea; en su parroquia no existia ningun hospicio, pero sí un crecido número de ancianas desvalidas, porque la mar atrae á sus vecinos, y la industria de los pescadores y marineros tiene mas de peligrosa que de lucrativa, y no pocas veces las olas arrebatan á los hombres, dejando á las viudas sin recursos, y á las madres sin hijos que las amparen en la vejez. La vista de aquellas infelices y decrepitas mujeres contristaba el corazon del digno sacerdote, y por su mente generosa vagaba el proyecto de ampararlas. ¿Pero cómo, si carecia el buen eclesiástico de los medios que juzga el mundo necesarios para fundar y sostener el mas pequeño asilo de beneficencia? ¿Cómo?.... Avivando la fe, y entregándose por completo á la mas firme confianza en el que viste al campo de flores y da sustento á los pajarillos.

Dos humildes hijas del pueblo, dos obreras casi adolescentes, fueron sus primeras colaboradoras en tan árdua empresa: la mas joven ha pasado á mejor vida. Sor María Teresa pertenece al coro de las vírgenes triunfantes; la mayor dirige todavía los trabajos de sus afiliadas, y el nombre de su militante superiora, Sor Agustina de la Compasion, no es menos venerado entre las Hermanitas de los pobres, que el de su maestro el abate Le Pailleur, Padre general de la Congregacion por él fundada.

Este celoso ministro de Dios, aprovechando en beneficio de la vejez desvalida, la religiosa vocacion y el juvenil entusiasmo de sus dos hijas espirituales, supo unirlas estrechamente con un vínculo de caridad, encargándolas que asistieran de consuno, y confortaran con su filial cariño á una pobre ciega octogenaria. Faltábales un asilo que ofrecerla, y le hallaron en la estrecha boardilla que habitaban otras dos mujeres, ya proectas, Juana Jugan y Francisca ó

Fanchon Aubert; la primera engrosó el número de las hermanas fundadoras, la segunda, sin pronunciar los votos de pobreza, castidad, obediencia y amable hospitalidad, sujetóse voluntariamente á las fatigas y privaciones de sus compañeras, diólas sus ahorros, sus provisiones, su limpio moviliario, su ropa blanca, y por último se dió á sí misma, vivió con ellas y murió en sus brazos, dejándolas por herencia el ejemplo de tan sublime abnegacion.

Nuevas huéspedas solicitaban ingreso en la boardilla, y como esta no podia ensancharse, fue necesario dejarla, y trasladarse á un local mas espacioso. El Abate Le Pailleur, fiado en la Providencia de Dios y en la caridad de los fieles, no tardó en adquirir la propiedad de un edificio para ello, vendió su reloj de oro, sus cubiertos de plata y sus antiguos relicarios. Tal ejemplo no podia menos de hallar imitadores; sus feligreses coadyuvaron á la obra de Dios, y la primer casa de las Hermanitas de los pobres quedó establecida en San Servando.

Seis lustros han trascurrido apenas desde aquel dia memorable, y ya el ángel de la caridad cobija debajo de sus alas á 20.000 ancianos de ambos sexos!!! Sus bienhechoras, sus nobles y humildes siervas, cuyos estatutos las prohiben admitir renta fija, y esto, á fin de que nunca se resfrie su confianza en la divina Providencia, ven ya colmados sus ardientes votos. La obra de Dios, comenzada en San Servando y proseguida en Francia, en España, en Suiza, en Inglaterra y Escocia, en Bélgica y en Argel, se va extendiendo mas y mas por las vastísimas regiones del nuevo mundo.

El oro del rico facilita sus fundaciones; la limosna del pobre las sostiene, abasteciéndolas de comestibles; sus espendedores acuden á depositar entre las manos de tan simpáticas mendigas la ofrenda voluntaria del cariño; y las buenas religiosas bendicen sus dones, y se alimentan con las *sobras* de sus queridos huéspedes.

Su casa es para ellos el umbral del Paraiso; no se contentan sus bienhechoras con alimentar y vestir su cuerpo, no las basta lavarlos, y aplicar á sus úlceras el bálsamo que las cura: el ejemplo de sus virtudes, la santa uncion de sus palabras penetra los mas duros corazones y purifica los mas viciados, su ceguera moral desaparece, la fe recobra sus derechos, la esperanza renace, la caridad se aviva, y los desheredados de la tierra mueren sonriendo á las alegrías del cielo.

La casa de Madrid no corresponde á la grandeza de una Corte; su local es reducido; las Hermanitas cuidan esmeradamente á 26 acogidas, y en separado apartamento viven y participan de sus cuidados 20 hombres, escojidos entre los muchos que desean ingresar

en la casa. En ella reina el aseo mas estremado, el gozo mas envidiable y la mas dulce *fraternidad*, tanto, que á muchos utopistas les sería conveniente el visitarla, siquiera para encontrar en alguna parte del mundo, en el *seno del Catolicismo*, la realizacion de sus ensueños.

*Micaela de Silva y Collás.*

## LA ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA.

---

Es antiguo ya el uso de las condecoraciones que conceden los Gobiernos para recompensar acciones meritorias, formando los condecorados de cada clase una Orden ó corporacion legalmente constituida y regida por sus estatutos.

Aunque esto trae su origen de los tiempos feudales, y se aplicó principalmente á los hechos de armas, ha resistido á la transformacion social que las instituciones antiguas han sufrido por el influjo de las ideas modernas, y tan solo ha perdido el carácter nobiliario que antes tenia, siendo hoy las condecoraciones asequibles á toda clase de personas, escepto las de las cuatro Ordenes militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, que todavia exigen ciertas pruebas de nobleza.

Hoy existen en todas las naciones de Europa Ordenes y condecoraciones que tienen por objeto recompensar servicios ó méritos especiales, tanto en el ramo militar como en el civil. En España, sin embargo, no habia ninguna destinada esclusivamente para la beneficencia, hasta que por Real decreto de 17 mayo de 1856, reformado por otro de 30 de diciembre de 1857, se creó la *Orden civil de beneficencia*, compuesta de tres categorías, llamadas de primera, segunda y tercera clase, equivalentes por la forma y dimensiones de la condecoracion á las grandes cruces, encomiendas y cruces sencillas de las demás órdenes.

¿Es conveniente esta institucion? Creemos decididamente que sí. Para los servicios militares tenemos las cruces de San Hermenegildo, San Fernando, y la moderna del Mérito militar; para los civiles, las de Carlos III é Isabel la Católica. Faltaba, pues, una que diese testimonio de las campañas honrosas de la caridad, que merecen, por su especialidad, no ser confundidas entre los demás servicios de carácter civil.

Acaso se dirá que esas campañas, desde que se impregnan, como deben estarlo, de un espíritu cristiano, pertenecen ya á la categoría de virtudes cristianas tambien, que no necesitan premio mundano,

porque tienen uno en la propia conciencia satisfecha, y esperan otro mayor en el juicio de la vida eterna.

Profundizada esta materia, nos llevaría á discutir esa moderna institucion de los *Premios á la virtud*, que debió su origen á la idea generosa del célebre Baron de Montyon. Pero dejando este punto para cuando tratemos de él estensamente en otro artículo por la referencia que tiene con la situacion y las virtudes de las clases pobres, nos limitaremos por hoy á decir, con respecto á la Orden de beneficencia, lo que conviene para comprender bien su objeto.

Vulgarmente se la considera como una recompensa, pero en realidad no lo es. Para un hecho de armas, una vida de estudio útil á nuestros semejantes ó una série de servicios relevantes en las carreras civiles, está bien aplicado el *premio*, representado por una condecoracion, pero en beneficencia no. En este ramo no hay injusticia en no dar premio mundano, porque lo lleva consigo el mismo ejercicio de la virtud. Lo que el Gobierno hace, pues, en nombre de la sociedad agradecida, es dar al hombre benéfico un testimonio de consideracion y aprecio, como cualquier particular lo da individualmente á quien le favorece ó favorece á otros; es un acto de esa justicia social que, sin estar confiada á ningun magistrado especial, se sienten sus efectos en toda la sociedad; justicia que pone el estigma de presidario en el criminal condenado, que rechaza del seno de las familias honradas al hombre vicioso y difamador, y guarda los respetos y las simpatías para el que se distingue en virtudes, en talento ó en servicios útiles al pais.

Y que los servicios de beneficencia son importantes á pesar de su modestia, y recomendables á pesar de la oscuridad en que generalmente yacen envueltos, lo comprenden todos los que tienen corazon bueno para sentir las desgracias ajenas y para bendecir á los que se dedican á remediarlas.

Justo, pues, y conveniente es que el Gobierno dé ese distintivo al que se haga digno de tenerlo por el ejercicio de actos extraordinarios de caridad, sin que esto le sirva de verdadero premio, ni la publicidad que trae consigo rebaje los quilates de su mérito.

Propio es de las virtudes cristianas el rehuir la publicidad, y parecen siempre mas perfectas, cuanto mas oscurecidas se ejercen y mas libres están de la vanagloria mundana; pero en la caridad, si esto es propio y natural de quien la ejerce, la sociedad, por el contrario, tiene cierto interés en que esos actos caritativos sean conocidos, para que sirvan de esperanza y de consuelo á los pobres, de estímulo á todos, y de propaganda eficaz de esa tendencia generosa á hacer bien, que tanto conviene fomentar.

La cruz de beneficencia llena muy oportunamente este objeto; pero sin embargo, como toda institucion humana es perfectible, tuvo abusos que se remediaron, y no le faltan algunos que conviene corregir.

Ya en su origen, por el Real decreto de su creacion, se limitó á servicios extraordinarios en épocas de calamidades públicas, y se exigia que el interesado pidiese ingresar en la Orden, exponiendo sus méritos. Esto eran dos errores, que corrigió el segundo decreto citado, por el cual se hizo extensiva la Orden á toda clase de actos heróicos de virtud, abnegacion y caridad; y para obtener la concesion, no solo no se exige ya, sino que se prohíbe, toda gestion del interesado. La autoridad es quien de oficio abre el juicio contradictorio y popular, pide informes, recibe datos, consigna hechos, y hace luego la propuesta al Gobierno.

Encontramos esto muy bien establecido, pero no siempre puntualmente observado.

En primer lugar se ha prescindido muchas veces, especialmente en épocas de epidemia, del juicio contradictorio, que es una garantía de justicia, y se ha concedido discrecionalmente por el Gobierno á título de notoriedad. Esto, que podrá ser muy justo en ocasiones dadas, atendida la persona y el hecho, se presta á abusos de favoritismo y de parcialidad interesada.

Otro abuso es el que hasta ahora, raras veces (solo recordamos dos casos recientes) se ha concedido á las mujeres, á pesar de que en el segundo de los Reales decretos mencionados se expresa que pueden ingresar en la Orden personas de ambos sexos. Precisamente en el ejercicio de la caridad es justo reconozcamos los hombres que, generalmente hablando, nos aventaja la mujer, bien porque su mayor ternura de corazon la hace mas simpática á los sufrimientos de todo el que padece, ó porque mas alejadas que nosotros del bullicio de los negocios del mundo, pueden ocuparse mejor de los detalles de la vida penosa que arrastran las clases desheredadas por la fortuna.

Sin embargo, mientras la cruz de beneficencia se ha prodigado, quizás con exceso, á los hombres, heroínas de caridad, como la Vizcondesa de Jorbalan, que designamos con su nombre porque ya no existe, una que admira toda Galicia, otra que bendice todo pobre Malagueño, y varias que sería prolijo indicar, no poseen esa condecoracion, que tienen tan merecida. Si alguno (que no hace al caso decir quién es) se ocupó en algun tiempo de suplir ese injusto olvido, y propuso con razones convincentes y con hechos notorios que se concediese la condecoracion de beneficencia á una de

esas heroínas, tal propuesta quedó desgraciadamente sin resultado.

Recelamos también que, en muchos casos, ha habido más indulgencia que justicia para aprobar las propuestas hechas para el ingreso en la Orden; y bien lo indica así el Real decreto de 10 de julio de 1867, que exige ya la previa audiencia del Consejo de Estado. Buena es esta garantía, pero aún creemos que podrían establecerse otras reformas.

Tales serían la absoluta prohibición de conceder el ingreso en la Orden sin el previo juicio contradictorio; dar alguna consideración oficial á los individuos de ella; y establecer, á semejanza de lo que sucede en Francia con la *Legion de honor*, una verdadera asociación, que hoy solo existe en el nombre. Esta sociedad podría componerse de asambleas provinciales, y estar regida por un Consejo supremo, á quien se transfiriese la facultad que hoy tiene el Gobierno de conceder el ingreso en la Orden; que llevase registros de todos los individuos, con los antecedentes que hubo para su ingreso; que publicase boletines ó anuarios, destinados á dar á conocer las necesidades de los pobres y los medios de remediarlas, los actos notables de caridad, y todo lo que contribuyera á fomentar el ejercicio de esta virtud.

Finalmente, más que en estas reformas, la Orden civil de beneficencia debe recibir su enaltecimiento de las costumbres públicas y de la educación del pueblo. Esto no se improvisa, pero se consigue lentamente con la iniciativa oficial, cuando viene en apoyo de la tendencia natural á respetar lo que es digno de respeto. Algo de esto hemos visto en el extranjero. Recordamos en este momento una escena de tierno y sencillo interés, que presenciábamos en una ciudad del norte de Francia. A la puerta de un café había un grupo de soldados en conversación alegre y casi en demasía bulliciosa. De repente vemos esos soldados callar, cuadrarse, y saludar con respeto. ¿Pasaba algún jefe militar? No. Atravesaban la calle dos Hermanas de la Caridad, modestas y silenciosas, pero una de ellas llevaba la Cruz de la *Legion de honor*, ganada probablemente socorriendo heridos en el campo de batalla. La disposición del Gobierno francés, que exige del militar el saludo ante esa condecoración, inspira, no solo al mismo soldado sino al pueblo que lo presencia, un sentimiento de respeto hácia la persona que la lleva.

Tal vez esto en España fuera inaplicable hoy; tal vez se tomara hasta bajo algún aspecto pueril ó ridículo, mientras no haya más hábitos de ilustración y una mayor tendencia á apreciar el mérito verdadero de los que dedican su tiempo y sus esfuerzos á atenuar los

padecimientos del pobre; pero no desconfiemos de que algo vaya adelantándose en este camino.

En resumen: creemos útil y conveniente la institucion de la Orden civil de beneficencia, no como premio, sino como testimonio de acciones heróicas de caridad, que deben ser conocidas y apreciadas por todos; pero creemos tambien que necesita reformas en su organizacion, para enaltecerla mas, y para que haya la justicia mas severa en la concesion del ingreso y de las respectivas categorías, sin escluir á nadie. Téngase presente que una condecoracion, lo mismo se desprestigia por prodigarla con exceso, que por no concederla á personas que merecen tenerla, y que al recibir esta honra, honrarian á su vez á la Asociacion que las admitiese en su seno.

*Antonio Guerola.*

## EL MOCHIL.

---

Publicamos con gusto el siguiente artículo, debido á la pluma de nuestro suscriptor D. José Buxeres, persona ventajosamente conocida, especialmente en Cataluña, por sus estudios teóricos y prácticos de agricultura; pero por falta de espacio hemos tenido que suprimir la primera parte, que trataba de consideraciones generales, que no tienen relacion directa con la índole de nuestro periódico: pasamos al punto en que el Sr. Buxeres explana el objeto de su escrito.

«Mi idea tiene tanto de agrícola como de social, y cabe holgada é inmediatamente bajo el manto de la caridad.

»Asociar la virtud al interés es un servicio que una necesidad constante reclama. Tanto vale como asegurar una mejora social; y si ese servicio es el de un honroso trabajo en la esfera de la primera de las artes, que complementada con alguna que no es sino un derivado de aquella, puede hacer la paz, el bienestar y la fuerza de un pueblo, como es la agricultura, tendremos el principio de la economía desenvuelto dentro del sentimiento moral, y hermanado el interés con el sentimiento cristiano y noble de la caridad.

»Toda esplotacion agrícola, y me refiero casi exclusivamente á la que se hace en una hacienda propiamente llamada fundo, es decir, tierra de labor con casa habitable, necesita, y la mejor prueba es que tiene, un muchacho, que es á las faenas interiores y exteriores de labranza, lo que es el zagal al pastor, al mayoral y al rabadan. Ese muchacho, que comienza por dedicarse á la limpieza, y en proporcion que va creciendo sirve para traer y llevar recados á los

mozos, ayudar al carretero, ó gobernar al humilde, y por lo regular demacrado jumento, y que, por fin, desempeña una parte principal en todo lo que no se ve de una esplotacion, pero que no por eso es menos importante, necesario y hasta imprescindible, es conocido por el nombre de Bailet en Cataluña, por el de Chulo en Aragon, y en Castilla por el de Mochil.

»No en todas las casas tienen propio un muchacho de la edad y condiciones convenientes, ni es fácil encontrarle, ni extraordinario que, para subordinar á un rapazuelo consentido por sus padres, lo lleven á otra labranza, donde se regule y aliste; ni sorprendente que un chico aventurero se apegue á una casa como se pega un perro que ha perdido ó abandonado el hogar, gracias á la brutal severidad ó abandono de algun padre, vergonzosamente señalado por la rústica y penetrante sencillez de los campos: ello es que por una razon ú otra, la persona del Mochil es una individualidad indispensable en el personal de una esplotacion agrícola.

»Mi objeto es que los niños ó muchachos de las casas de beneficencia, llenen las plazas de Mochil en las esplotaciones agrícolas cuyos dueños lo soliciten.

»Economía para los asilos de la provincia; no hay necesidad de probarlo, puesto que el patrono que lo solicite se ha de obligar á mantener al muchacho.

»Cuestion higiénica; conceptuo inútil demostrar que ningun establecimiento de beneficencia tiene las condiciones saludables de una casa de labranza, ventajas favorables al desarrollo completo de esos séres entecos, para que entren en la vida que ha de conducir á la salud y al vigor.

»Religion, moralidad, buenas costumbres, honradez; mejor han de aprenderlas en el seno de una familia labradora, que dentro de las ciudades.

»Porvenir; el de un Mochil es el de un labrador: labradores ha habido y habrá mientras el mundo sea mundo; y si su posicion no es en todos casos halagüeña, es de esperar que irá mejorando en proporcion de los adelantos que haga la agricultura, para los cuales se preparan, aunque muy lentamente, los ánimos. Desde luego asegura la subsistencia del labriego, y hasta permite fundadamente abrigar la esperanza de un desahogo mayor ó menor, segun el mérito y los esfuerzos individuales.

»Despues de estas ligeras indicaciones, suficientes para formar un concepto, y para entrar en un estudio detallado, si son bien acogidas, paso á dar una idea de las bases en que podria realizarse el proyecto.

»Las Diputaciones Provinciales proporcionarán á los dueños ó arrendadores de fundos, que lo soliciten, muchachos acogidos en las casas de beneficencia, para el servicio de Mochil en las explotaciones agrícolas.

»El máximum de la duracion del contrato será por diez años, á contar desde la edad de diez hasta la de veinte del muchacho contratado.

»Las personas que tomen á su cargo la del Mochil quedarán personalmente obligadas al cumplimiento del trato con arreglo á la ley.

»El muchacho no podrá ser destinado sino á las faenas propias de Mochil, proporcionadas á su edad y á sus fuerzas físicas.

»Sus patronos se obligarán á mantenerle y cuidarle sano y enfermo, como una obra de caridad, durante todo el tiempo que lo tengan en su casa; obligándose de igual modo á vestirle y calzarle hasta la edad de catorce años.

»Esta obligacion cesará al cumplir el Mochil los catorce años, y en su lugar el patrono pagará un salario de veinte reales cada mes en el año primero, de treinta reales en el segundo, de cuarenta en el tercero, de cincuenta en el cuarto y de sesenta en el quinto, hasta que cumpla los veinte años. Estas cuotas podrán disminuirse con arreglo á los precios establecidos en la comarca, y al desarrollo y cualidades de los muchachos, interviniendo en esto la Diputacion. El modo del pago será objeto de prescripciones dictadas por la equidad y la prudencia.

»El patrono, en nombre de la caridad, ejercerá con el Mochil los oficios de padre y no podrá castigarle sino con amonestaciones ó reprimendas, y en caso grave, con la devolucion á la Diputacion, en cuyo caso podrá solicitar otro, que le será concedido ó negado segun las notas del padron que se llevará.

»Al cumplir los veinte años el mozo quedará libre, aunque bajo la curaduría de la Diputacion. El cargo de curador será trasferible al patrono, si este, juntamente con el mozo, lo solicitare.

»Si el Mochil tuviere padres, no podrán estos causar gastos ni molestias á la casa donde residiere.

»Siempre que el muchacho fuere devuelto por causa grave, que no sea enfermedad ó mala constitucion, sufrirá un castigo, siendo encerrado por mas ó menos tiempo en la casa de correccion.

»El patrono velará por el cumplimiento de los deberes religiosos y morales de su Mochil, y por el mantenimiento de la instruccion con que le hubiere recibido, y se considerará como un mérito el cuidado de fortalecérsele y ampliársela.

»La Diputacion tendrá un inspector de Mochiles, que recorra las residencias respectivas, y llevará un padron arreglado á las instrucciones que le darán. En caso de necesidad, el patrono reclamará la comparecencia del inspector; y si fuere urgente, además de avisar al inspector, lo someterá al Alcalde del pueblo.

»Barcelona 20 de junio de 1870.»

*José Buxeres.*

## LA MUERTE DEL JUSTO (\*).

Los que no veis en el hombre  
Sino inclinaciones malas,  
Puestas por obra en el curso  
De una vida depravada;  
Los moralistas sombríos,  
Que mirais la especie humana  
Por un prisma ennegrecido  
Que la oscurece ó la mancha,  
Los que enalteceis del vicio  
La omnipotencia y la mágia;  
Los que negais la virtud  
Por no tener que imitarla,  
Dejad vuestro gabinete,  
Venid conmigo á esa casa,  
Empujad la débil puerta,  
Llegad á esa pobre cama,  
Mirad á ese moribundo,  
Ved en su frente la calma,  
Bendiciones en sus labios  
Y en su pecho la esperanza.  
Es Miguel, el pobre ciego,  
Con tanta luz en el alma  
Que muchas cosas oscuras  
Cerca de él parecen claras.  
Miguel, el ciego ebanista,  
Que no ha mucho trabajaba  
Con destreza portentosa,  
Con incansable constancia.

(\*) Es un hecho histórico, ocurrido hace algun tiempo en esta Corte, calle de los Reyes, número 20, boardilla.

Ora atento á su obrador,  
 Ora en la calle, en la plaza,  
 Era de su enferma esposa  
 Como el ángel de la guarda.  
 La pobre mujer no tiene  
 Muy firme su razon clara,  
 Y aquel mental estravío  
 Toma cien formas extrañas.  
 Él con cariño la escucha,  
 Él con cariño la aplaca,  
 Él con cariño la vuelve  
 La dulzura que le falta:  
 Que es gran médico el amor  
 De los enfermos del alma.  
 Dos séres débiles, pobres,  
 Ella la mente estraviada,  
 Él sin vista, son dichosos,  
 Y al Señor tributan gracias.  
 Dichosos por el trabajo,  
 El amor, la virtud santa:  
 Grande leccion para el mundo,  
 Si el mundo quiere tomarla.  
 Mas la dicha acá en la tierra  
 Es flor que no se aclimata;  
 Pronto marchitan sus hojas  
 El huracán y la escarcha.  
 Y cuando el pobre Miguel  
 Seguro en su bien descansa,  
 Llega á posarse en su frente  
 La mano de la desgracia.  
 Está enfermo, está muy grave,  
 Ya no sale ni trabaja.  
 Sus fuerzas se debilitan  
 Y sus recursos se acaban.  
 Ve muy cerca la miseria,  
 Empieza el triste á tocarla,  
 Y la sufre, y se resigna,  
 Ni un ¡ay! ni una queja exhala.  
 Acepta las rudas pruebas  
 Cual los bienes aceptaba,  
 Y á Dios dirige fervientes  
 Sus cánticos de alabanza.

Un día.... Miguel es hombre,  
 Le aflige su suerte infausta,  
 Tiembla por su compañera.....  
 Ve el porvenir que le aguarda.....  
 Oye en la puerta ruido.....  
 Siente una emoción extraña.....  
 Abre, apresúrate á abrir,  
 Es la caridad quien llama.  
 ¡Mírala! viene amorosa,  
 Y tus dolores acalla;  
 Reviste todas las formas,  
 En todos los tonos habla.  
 Es el humilde artesano,  
 Es la señora encumbrada,  
 Y el de limitado ingenio,  
 Y el que mucho se le alcanza.  
 Es el aturdido joven,  
 Y el tierno niño, y la anciana;  
 Son todos, es el buen Dios,  
 Que cerca de ti los manda.  
 Tú en el lecho de agonía,  
 Tu pobre mujer postrada,  
 Ningun recurso teneis  
 Y ninguna cosa os falta,  
 Que es la compasión quien pide  
 Y es la caridad quien paga.  
 La que *nunca piensa mal,*  
 Aquella *que no se cansa,*  
 Y te acude, y te rodea,  
 Te sostiene, te acompaña  
 De enero en los tristes días,  
 De enero en las noches largas,  
 Sin que recibas el frío  
 De una mano mercenaria.  
 Lo que en cuidados recibes  
 Bien en ejemplos lo pagas:  
 Grande, sublime, le ofrece,  
 Tu resignación cristiana.  
 Es tu dolencia penosa,  
 Tu agonía prolongada,  
 Y ni el dolor ni la muerte  
 Una queja, un ¡ay! te arranca.

Con tus ojos, que no ven,  
 En el infinito hallas  
 Un rayo de luz divina  
 Que en tu frente se retrata.  
 Sientes que llega la muerte,  
 No tiemblas al contemplarla,  
 Y tu voluntad sumisa  
 Ni la teme ni la llama.  
 Solo te aqueja la idea  
 De tu esposa abandonada,  
 Falta de razon y enferma,  
 Y rendida en una cama.  
 ¡Pobre Miguel! no te aflijas,  
 Te damos nuestra palabra  
 De acudir en su quebranto,  
 En sus males de cuidarla,  
 Y aquí no ha de haber ninguno  
 De condicion tan villana  
 Que no cumpla una promesa  
 Sobre un sepulcro empeñada.  
 Tú lo comprendes así  
 ¡Pobre Miguel! muchas gracias.  
 Parece una bendicion  
 Esa dulce confianza  
 Con que partes de la tierra  
 Lleno de paz y de calma.  
 ¡Oh! cuando estés en el cielo  
 Verás que no te engañabas.  
 Ya tu débil voz se estingue.....  
 Ya es vidriosa tu mirada.....  
 Ya tu corazon no late.....  
 Calor á tus miembros falta.....  
 Ya tu pecho generoso  
 El postrer suspiro exhala.  
 ¡Adios! La paz del Señor  
 Te acoja, en ella descansa,  
 Y al ir á cerrar tus ojos,  
 Los nuestros llenos de lágrimas,  
 En vez de rogar al cielo  
 Por el perdon de tus faltas,  
 A implorar tu intercesion  
 Pronto el corazon se halla:

Que santo parece ser  
 Quien tuvo muerte tan santa.  
 ¡Adios! nunca olvidaremos  
 Tu fin, tus lecciones altas,  
 El corazon las recibe  
 Y en él se quedan grabadas.  
 ¡A Dios, Miguell! tú pasaste,  
 Mas tu memoria no pasa;  
 Si no mármoles y bronces,  
 Quedan para conservarla  
 El llanto de nuestros ojos  
 Y el amor de nuestras almas.

*Concepcion Arenal.*

## LA CONDESA DE MINA.

---

Tenemos que dar á nuestros lectores una triste noticia.

La Excmá. Sra. Condesa de Espoz y Mina, tan conocida en toda España, y mas especialmente entre las clases pobres, como modelo de la mas ardiente caridad, cuya vida está hace muchos años dedicada esclusivamente al ejercicio de esta virtud y al amparo y consuelo de todo el que sufre, se halla en esta Corte gravemente enferma, si bien no están perdidas aún las esperanzas de salvarla.

Por esta razon falta en el presente número artículo de nuestra colaboradora la Sra. Doña Concepcion Arenal. Unida con lazos de íntima y antigua amistad á dicha Señora, se halla á la cabecera de su cama sin poder ocuparse de nada.

¡Ojalá que las oraciones de los pobres y las que pedimos de nuestros suscritores alcancen de Dios que conserve una vida tan preciosa y tan útil!

*La Redaccion.*

### SUSCRICION PARA BARCELONA, VALENCIA Y ALICANTE.

---

	<i>Reales.</i>
<i>Existencia anterior</i> . . . . .	640
Doña Josefa Cámara de Heredia. . . . .	300
<i>Total</i> . . . . .	940